

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000006 NUMERO 2016 22 FECHA DE ELABORACION

229568 NO. PROYECTO 1111 NO. FONDO PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jallsco C.P. 47120	
TELEFONO	DOMICILIO	_
TELLIONS		

JORGE GONZALEZ JIMENEZ 2 PROVEEDOR 3 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL CANTIDAD DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES UNIDAD DE 56.04 56.04 1.00 PZA NIVEL 70.59 70.69 1.00 MARTILLO PZA 90.52 90.52 1.00 SERRUCHO PZA 189.65 189.65 1.00 JUEGO DE JARDINERA GRANDE PZA 126.72 126.72 1.00 JUEGO DE JARDINERA CHICA PZA 189.66 94.83 2.00 TIJERAS PARA JARDINERIA PZA 391.38 195.69 2.00 PALA CARBONERA PZA 126.72 126.72 1.00 PALA ESPADON PUÑO PZA 327.58 163.79 2.00 PALAS DE PICO PZA 252.59 252.59 1.00 BARRA PZA 391.38 195.69 2.00 RASTRILLOS PZA 116.37 38.79 3.00 CLAVOS DE CONCRETO KG 57.93 24.14 2.40 CLAVOS STD PZA 114.66 114.66 1.00 PINZA DE ELECTRICISTA 8" PZA 679.25 7.15 95.00 MANGUERA PARA JARDIN METRO

PZA SUB-TOTAL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: TOTAL

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES FIANZAS LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA a) ANTICIPO X PAGO: b) CUMPLIMIENTO PAGO DE CONTADO PORCENTAJE DE ANTICIPO: No. DE PARCIALIDADES: 0 % PAGO EN PARCIALIDADES

OBSERVACIONES

4

FLABORO MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ

ZAIRA ANAID AUTORIZA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRA ZAIRA ANAJO PANTOJA DÍAZ

Vo. 80. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA ZAIRA ÁNAID PANTOJA DÍAZ

ZAIRA ANALD

2.00

1.00

1.00

1.00

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

51.72

64.66

82.76

991.38

25.86

64.66

82.76

991.38

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CUTTER

AZADON JARDINERO

TALADRO DE WALT

SOGA

PZA

PZA

P7A

- 1. Se testa el RFC EMISOR, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa domicilio fiscal del Emisor, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006 NUMERO MES AÑO FECHA DE ELABORACION

229568 NO FONDO 1.1.1.1 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

Carried County	100
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
Ramón Corona No. 174, Jalostotitián, Jalisco C.P. 47120	
DOMICILIO	
	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120

2 JORGE GONZALEZ JIMENEZ PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BROCA PARA CONCRETO 3/16 X 4	1.00	7.76	7.76
PZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 6	1.00	12.93	12.93
PZA	BROCA PARA METAL 3/16	1.00	14.66	14.66
PZA	BROCA PARA METAL 1/4	1.00	22.41	22.4
PZA	JUEGO DE DESARMADORES MANGO DE ACETATO	1.00	175.00	175.00
KG	ALCAYATAS	6.00	32.76	196.56
PZA	CARRETILLA CAT 45 LLANTA IMPONCHABLE	1.00	758.62	758.62
PZA	ARCO DE CEGUETA	1.00	138.79	138.79
PZA	HOJA DE CEGUETA BLANCA	1.00	12.07	12.07
PZA	HACHA TALACHE	1.00	138.79	138.79
PZA	VARILLAS DE 3/8	6.00	90.52	543.1
PZA	PISTOLA PARA RIEGO	1.00	78.45	78.45
PZA	MARRO	1.00	107.76	107.7
PZA	PINZA PUNTA Y CORTE	1.00	66.38	66.3
PZA	AZADON CON MANGO	1.00	163.79	163.7
	Siete Mil Ochocientos Noventa y Ocho	pesos 16/100	SUB-TOTAL	6,808.7
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	1,089.4
			TOTAL	7,898.1

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO XI PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE I	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

ØBSERVACIONES

4

MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ

TARA ANAID AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA

EMISORA MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ Vo. Bo/ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DÍAZ

ZATRA AMAID

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1. Se testa el **RFC EMISOR**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa domicilio fiscal del Emisor, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.